



Boletín 10/20

Últimas Novedades Legislativas

Recibe esta información "a texto completo" en forma personalizada cuando aplique a tu actividad o la de tu Empresa.

Contáctanos:

Soporte Legislativo: www.ecofield.net

Mail: suscriptor@ecofield.net

Argentina:

Whatsapp Business:

+54 9 341 203 2867

Trabaja seguro... nosotros te mantenemos informado



SOPORTE LEGISLATIVO ONLINE - MATRIZ LEGAL

**BASE DE DATOS
15000 NORMATIVAS
INFORMES
PERSONALIZADOS
MATRIZ LEGAL**

Disponibile para todos tus dispositivos:



Alcance temático: agua - alimentación - combustibles - hidrocarburos - energías renovables - contaminación - energía eléctrica - eficiencia energética - industrias - forestación - gestión - granos - higiene y seguridad - riesgos del trabajo - industria automotriz - industria lechera - industria papelerá - minería - navegación - puertos - actividad nuclear - precursores químicos - residuos peligrosos - sanidad vegetal - sanidad animal - calidad agroalimentaria - seguridad industrial - suelos - tránsito - seguridad vial - transporte de cargas - ferrocarril - vitivinicultura - ISO series 14000, 9000, 45000, 39000.

Legislación Nacional

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 1018/20. Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas, las actividades, servicios y profesiones para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos.

Aislamiento y Distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Decreto (PEN) 520/20. Prórroga. Establece la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", para todas las personas que residen o transitan en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas en tanto estos verifiquen en forma positiva los siguientes parámetros epidemiológicos y sanitarios. Lugares alcanzados.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 968/20. Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas, las actividades, servicios y profesiones indicados, para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos establecidos, y para la Provincia de Santa Fe.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 975/20. Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular a las personas, las actividades, servicios y profesiones indicados, para la Provincia de Buenos Aires, y exclusivamente en los ámbitos geográficos establecidos, y para las Provincias del Neuquén y de Mendoza.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 965/20. Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" a las personas afectadas a las actividades e industrias indicadas para la Provincia de Buenos Aires y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 966/20. Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados para las Provincias de Salta, Santa Fe y La Rioja, de conformidad con lo establecido para cada una de ellas.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 941/20. Combustibles. Energía. Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social,

preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular a las actividades y servicios vinculados a la realización de auditorías y emisión de certificados de seguridad.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 904/20. Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades e industrias indicadas para la Provincia de Buenos Aires y exclusivamente en los ámbitos geográficos allí establecidos.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 903/20. Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades e industrias para la Provincia de Mendoza y para la Provincia de Buenos Aires exclusivamente en el ámbito geográfico establecido.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 897/20. Del 24/5/2020. B.O.: 25/5/2020. Nuevo “Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19”.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto DNU (PEN) 493/20. Prorrógase hasta el día 7/6/20 inclusive, la vigencia del Decreto N° 297/20. Asimismo, prorrógase hasta dicha fecha la vigencia de toda la normativa complementaria dictada respecto del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, desde la entrada en vigencia del Decreto N° 297/20 y Decreto N° 274/20, prorrogado, a su vez, por los Decretos Nros. 331/20, 365/20, 409/20 y 459/20.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 886/20. Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados para la Provincia de Buenos Aires y exclusivamente en los ámbitos geográficos establecidos.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 876/20. Exceptúa del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados para Santa Cruz, Corrientes y Chubut.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 810/20. Ampliase listado de actividades y servicios exceptuados en el Decreto N° 297/20 y sus normas complementarias, en todo el territorio nacional, con excepción del AMBA.

Emergencia Sanitaria COVID-19. Decisión Administrativa (JGM) 766/20. Exceptúa del cumplimiento del “ASPO” y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados. Mendoza, Salta y Jujuy.

Medio Ambiente. Emisiones. Resolución (MAyDS) 193/20. Vehículos categoría M1 y N1. Prorrógase por el término de SEIS (6) MESES los plazos establecidos en los artículos 4°, 5°, 7° y 9° o que deriven de los mismos y surjan de la aplicación de la Resolución 85/18 SAyDS.

Metrología Legal. Resolución (SCI) 138/20. Prorrógase la entrada en vigencia del “Reglamento Técnico y Metrológico para los Medidores de Energía Eléctrica en Corriente Alterna” aprobado mediante la Resolución 247/19 SCI.

Puertos. Disposición (AGP) 81/20. Prorrógase hasta el día 7 de junio de 2020 inclusive, la suspensión del curso de los plazos relativos a emplazamientos, traslados, vistas o notificaciones firmes, cualquiera haya sido el medio utilizado, así como legales o reglamentarios que hallasen en curso, en todos los trámites de competencia de la Administración General de Puertos.

Riesgos del Trabajo. Resolución (SRT) 44/20. Apruébase la implementación de la MESA DE ENTRADAS VIRTUAL como medio de interacción con la comunidad en mediante la plataforma “e-Servicios S.R.T.”, accediendo a través de “Clave Fiscal”.

Boletines de Novedades Legislativas:

Descarga el último boletín [aquí](#)

Ecofield



Ecofield

Información General: www.ecofield.com.ar

Soporte Legislativo: www.ecofield.net

Mail: suscriptor@ecofield.net

Argentina:

Whatsapp Business:

+54 9 341 203 2867

Colombia: +57 318 368 2043

Ecofield

Tránsito y Seguridad Vial. Resolución Conjunta (MSeg-MS-MAyP-MI-MT) 4/20. Apruébase el “Protocolo Particular Plan de Emergencia COVID-19, para el Transporte Automotor de Cargas Generales y Peligrosas en las Rutas Nacionales en el marco de la pandemia del nuevo Coronavirus (COVID-19)”.

Tránsito y Seguridad Vial. Disposición (ANSV) 217/20. Modifícase el Anexo I de la disposición 279/20 ANSV, conforme las fechas y horarios plasmados en el Anexo de la presente.

Legislación provincial

BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19. Resolución (MS) 804/20. Aprobar el “Procedimiento de actuación para la prevención y control de casos de COVID-19 en el personal de salud”.

BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 498/20. Aprobar la reglamentación para la implementación de la medida de “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” y para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados del “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” y de la prohibición de circular dispuesta por el Decreto Nacional 297/20 y sus normas complementarias, de conformidad con el Decreto Nacional 520/20.

BUENOS AIRES - Tránsito y Seguridad Vial. Disposición (DPPYSV) 11/20. Aprueba recomendaciones de seguridad sanitaria. Prorroga los vencimientos de las Licencias Nacionales de Conducir.

BUENOS AIRES - Tránsito y Seguridad Vial. Disposición (DPPYSV) 12/20. Prorrogar los vencimientos de las Licencias Nacionales de Conducir, que hayan operado u operen entre el 15 de febrero de 2020 y el 15 de junio inclusive del mismo año, por el término de 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados a partir de la fecha de vencimiento correspondiente, rectificando el plazo establecido oportunamente mediante Disposición N° 11/20.

BUENOS AIRES - Tránsito y Seguridad Vial. Disposición (DPPYSV) 16/20. Prorrogar los vencimientos de las Licencias Nacionales de Conducir, que hayan operado u operen entre el 15 de febrero de 2020 y el 15 de julio inclusive del mismo año, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, contados a partir de la fecha de vencimiento correspondiente, rectificando el plazo establecido oportunamente mediante Disposición N° 12/20.

BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19. Resolución (MDA) 76/20. Actividad Agropecuaria. Establecer que la siguientes actividades y servicios, son consideradas esenciales en la emergencia y calificados como servicios no interrumpibles.

BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19. Resolución (MT) 169/20. Trabajo. Con carácter previo a la comunicación de despidos, reducciones de la jornada laboral o suspensiones, por razones de fuerza mayor, causas económicas, falta o disminución de trabajo o causas tecnológicas, que afecten a la totalidad o a parte de su personal, deberá sustanciarse el procedimiento previsto en la presente.

BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19. Resolución (OPDS) 213/20. Protocolo. Aprobar las recomendaciones y medidas de prevención destinadas a proteger la salud de los trabajadores del sector de recuperación y reciclaje de residuos.

BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19. Resolución (OPDS) 217/20. Establecer en el exclusivo marco de la emergencia sanitaria y de manera excepcional, que los Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Patogénicos así como también los Lavaderos Industriales deberán

reportar a este Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible de manera diaria, o con la mayor periodicidad posible de acuerdo al servicio que presten, las actividades y operaciones que realicen a fin de permitir el adecuado monitoreo de las mismas y adoptar las medidas anticipatorias y preventivas que resulten necesarias para evitar la contaminación y garantizar la preservación del ambiente. Formularios de Registro.

BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19. Resolución (SST) 38/20. Protocolo para Transporte Público de Pasajeros Terrestre. Reglamentar, de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente, el Servicio de Transportes Especializados para el traslado de personas que presten servicios o realicen actividades declaradas esenciales en el marco de la emergencia pública declarada.

BUENOS AIRES - Actividad Agropecuaria. Resolución (MDA) 73/20. Aprobar el "Protocolo para la Comercialización de Ganado de Hacienda en pie en Remates Ferias". COVID-19.

BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19. Resolución (OPDS) 203/20. Protocolo de actuación para el personal del OPDS.

BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19. Resolución (MTGP) 165/20. Aprobar el "Protocolo de Recomendaciones Prácticas para la Industria de la Construcción".

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19. Resolución (MSGC) 1078/20. Aislamiento social preventivo y obligatorio. Apruébase la actualización del "PROCOLO DE MANEJO DE PROTECCIÓN EN POBLACIÓN GENERAL Y EN POBLACIÓN EXCEPTUADA DEL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19.

NEUQUEN - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 575/20. Establézcase por razones de salubridad general y en función a los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de la Provincia del Neuquén y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, la restricción recíproca, consensuada y temporal del ingreso de personas no residentes en la Provincia del Neuquén a través de los accesos carreteros y peatonales interprovinciales habilitados entre ambas provincias.

NEUQUEN - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 608/20. Prorroga la restricción recíproca, consensuada y temporal del ingreso de personas no residentes en la Provincia del Neuquén a través de los accesos carreteros y peatonales interprovinciales habilitados entre ambas provincias, desde las 00:00 horas del día sábado 06 de junio de 2020 y hasta el viernes 12 de junio de 2020, inclusive. Actividades y servicios exceptuados del ASPO.

NEUQUEN - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 609/20. Apruébase en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén, según los términos y condiciones establecidos en la Decisión Administrativa N° 975/20 JGM, las siguientes actividades en sus modalidades y de acuerdo al protocolo sanitario básico detallado en el Anexo Único de la presente norma.

NEUQUEN - Medio Ambiente. Disposición (SSA) 210/20. Dispóngase a efectos de garantizar la participación ciudadana en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos cuya Licencia Ambiental se tramita ante la Subsecretaría de Ambiente, que a partir de la entrada en vigencia de la presente y por el plazo de la Emergencia Sanitaria Provincial, la participación prevista deberá desarrollarse en modalidad virtual a través de la Página Web Oficial de la Subsecretaría de

Ambiente: <https://ambiente.neuquen.gov.ar> de acuerdo a los medios y al procedimiento detallado en el Anexo Único de la presente.

NEUQUEN - Emergencia Sanitaria COVID-19. Resolución (SSS) 24/20. Aprueba en el ámbito de la Provincia del Neuquén el Protocolo Sanitario Básico de las actividades y servicios de la Actividad Hidrocarburífera.

SAN LUIS – Profesionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Resolución General (DPCYFPJ) 32/20. Convocatoria a Asamblea a distancia.

SAN LUIS - Residuos Peligrosos. Resolución (PF) 234/20. Cronograma de Pagos según la terminación de los números de CUIT de las empresas y/o actividades inscriptas en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos. Vencimiento de los Certificados Anuales Ambientales. Modifica resolución 34/20 PF y 316/19 PFA.

SAN LUIS - Profesionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Resolución General (DPCYFPJ) 30/20. Profesionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la provincia de San Luis. Convocatoria a Empadronamiento.

SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 474/20. Establécense para la totalidad del territorio provincial las condiciones de procedencia de las excepciones dispuestas por la Decisión Administrativa N° 966/20 JGM, al "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y la "prohibición de circular", para personas afectadas y participantes en las actividades y servicios que seguidamente se detallan, en los términos que a continuación se consignan. Actividades deportivas. Reuniones familiares, etc.

SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 487/20. Adhiérese la Provincia de Santa Fe, en cuanto fuere materia de su competencia, a las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 520/20 PEN, por cuyo artículo 2° se establece hasta el día 28 de junio de 2020 inclusive, el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas mencionadas en su artículo 3°, el que comprende entre otros a todos los Departamentos de ésta. Aislamiento obligatorio por el término de catorce (14) días corridos en su residencia a personas que reingresen al territorio provincial.

SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 393/20. Adhiérese a las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 459/20. Establécense en la totalidad del territorio provincial excepciones al "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y la prohibición de circular.

SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 414/20. Establécense las condiciones de vigencia de las excepciones del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios que seguidamente se detallan.

SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 446/20. Excluidas las localidades comprendidas en los Aglomerados Urbanos Gran Rosario y Gran Santa Fe definidos Decreto 363/20 exceptúanse, en el resto del territorio provincial, del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios que seguidamente se detallan.

SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 456/20. Ampliase en las localidades incluidas en los Aglomerados Urbanos Gran Rosario y Gran Santa Fe definidos en el Artículo 2° del Decreto N° 0363/20, la excepción al "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y a la "prohibición de circular", para las personas afectadas a las actividades y servicios vinculados a "obras privadas", que ocupen hasta diez (10) trabajadores, encuadrados en el

régimen legal de trabajo para el personal de la industria de la construcción, desarrollando tareas simultáneamente en el lugar, siempre que los trabajos no impliquen ingresar a viviendas con residentes, locales o establecimientos en funcionamiento.

SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 467/20. Ampliase en las localidades incluidas en los Aglomerados Urbanos Gran Rosario y Gran Santa Fe definidos en el Artículo 2° del Decreto N° 0363/20, las excepciones al "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y a la "prohibición de circular".

SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19. Actividad Inmobiliaria y mudanzas. Decreto (PEP) 387/20. Establécense las condiciones de vigencia de las excepciones del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular en las localidades comprendidas en los Aglomerados Urbanos Gran Rosario y Gran Santa Fe, para las personas afectadas a las actividades y servicios que se detallan.

SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19. Obras privadas. Decreto (PEP) 389/20. Establécense las condiciones de vigencia de las excepciones del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular en las localidades comprendidas en los Aglomerados Urbanos Gran Rosario y Gran Santa Fe, para las personas afectadas a las obras privadas, con no más de cinco (5) trabajadores, profesionales o contratistas de distintos oficios desarrollando tareas simultáneamente en el lugar, y siempre que los trabajos no impliquen ingresar a viviendas con residentes, locales o establecimientos en funcionamiento.

SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto (PEP) 382/20. Excluidas las localidades comprendidas en los Aglomerados Urbanos Gran Rosario y Gran Santa Fe se exceptúan, en el resto del territorio provincial, del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios que seguidamente se detallan, en los términos que a continuación se consignan.

SANTA FE - Trabajo. Resolución (MTEySS) 74/20. Implementar la utilización de plataformas virtuales y medios electrónicos para las actuaciones administrativas y audiencias, en curso y las que se inicien, en lo referido a la función de conciliación establecida en el Título II de la Ley N° 10.468.

SANTA FE - Higiene y Seguridad en la Construcción. Resolución (MTEySS) 75/20. Protocolo. Disponer que las obras privadas deben ser autorizadas y fiscalizadas por los Municipios y Comunas. Los Protocolos de Prevención específicos de cada obra privada serán informados a las autoridades municipales o comunales conforme la modalidad que ellas determinen.